

1.6.2.

Educación y empleo / Migración de docentes:

Borrador de resolución sobre migración y derecho a la educación pública y de calidad, para todos y todas

Propuesta por: FETE-UGT/España y FNE/Portugal
Idioma de origen: Español

EL SEXTO CONGRESO DE LA IE, reunido en Cd del Cabo, Sudáfrica

1. **Toma nota** de que el fenómeno migratorio masivo que caracteriza a los primeros años del Siglo XXI representa un notable desafío para numerosos países y es, cada vez más, una prioridad política que no se puede ignorar.
2. **Observa** con inquietud la posibilidad de que los graves efectos de la crisis económica desencadenada desde 2007, con su secuela de despidos masivos, desempleo creciente (en particular entre los/as jóvenes) retrocesos en las políticas sociales, desmantelamiento progresivo de los Estados de bienestar, estén contribuyendo a despertar en las sociedades sentimientos y acciones de rechazo hacia la población migrante.
3. **Subraya** el papel fundamental que puede jugar una educación pública, de calidad, basada en valores, tendente a la construcción de ciudadanía, y para todos y todas, en los procesos de integración positiva de los/as inmigrantes.
4. **Rechaza con vehemencia** los mensajes y acciones que promueven el racismo, la xenofobia y la discriminación. En particular, reitera que las escuelas deben estar a salvo de este tipo de situaciones.
5. **Observa con preocupación** el creciente número de profesionales de la educación (docentes e investigadores/as) que abandonan los países donde se han formado, por motivos económicos, culturales, religiosos o políticos y engrosan las filas de los/as que se ven obligados/as a trabajar en actividades alejadas de los estudios y disciplinas para los que se han preparado.
6. **Toma nota** de la creciente y acelerada feminización del fenómeno migratorio, puesto que las mujeres (muchas veces acompañadas de sus niños/as) ya representan más de la mitad de la población que vive fuera de sus países de origen.

EL SEXTO CONGRESO MUNDIAL DE LA IE,

- A) **Reitera** su convicción expresada en el Vº Congreso Mundial (Berlín, 2007) de que "los/las emigrantes contribuyen al desarrollo tanto de sus países de origen como de los países de acogida". Asimismo, que "la migración tiene el potencial de estimular los intercambios culturales y económicos entre las naciones y fomentar la paz y el entendimiento mutuo". Sin embargo, los aspectos positivos de la migración humana no emergen de manera espontánea ni son automáticos. Por lo recuerda que hay que trabajar con firmeza para lograrlos.
- B) **En ese sentido, manifiesta** su convicción de que el fenómeno migratorio debe ser abordado desde la vigencia de los derechos humanos y con los instrumentos que proporciona la democracia.
- C) **Exhorta** a los gobiernos de los países receptores a tomar medidas concretas a fin de asegurar para todos/as los/las niños/as (incluidos los /as emigrantes) el derecho a una educación de

- 56 calidad, en igualdad de condiciones, tal como se han comprometido a hacer en las
57 conclusiones de Dakar y en los Objetivos del Milenio.
- 58
- 59 D) **Asimismo**, recuerda a las autoridades de los países de origen los compromisos adquiridos a
60 nivel internacional y ante sus pueblos, tendentes a eliminar las causas que provocan el éxodo
61 de sus conciudadanos (pobreza, injusticia social, violencia de género, entre otras)
- 62
- 63 E) **Subraya** que la crisis no debe ser utilizada para retroceder en los esfuerzos realizados hasta el
64 presente por alcanzar esos compromisos y objetivos para el año 2015.
- 65
- 66 F) **Insta** a los gobiernos a adoptar acciones concretas contra la emergencia de toda forma de
67 racismo y xenofobia, en particular en el ámbito educativo.
- 68
- 69 G) **Alienta** a las organizaciones sindicales integrantes de la IE a continuar tomando decisiones que
70 impidan la discriminación de sus alumnos/as, basada en el origen nacional o étnico, o la
71 condición migratoria.
- 72
- 73 H) **Llama** a las organizaciones miembro de la IE a redoblar el trabajo por la plena vigencia de los
74 Convenios de la OIT, relativos a los derechos fundamentales de los/as trabajadores/as
75 migrantes y sus familias.
- 76
- 77 I) **Exhorta** a las afiliadas de la IE a manifestar su solidaridad con los/as colegas migrantes, por
78 medio de la cooperación al desarrollo, pero también a través de acciones que faciliten su
79 acogida en la mejores condiciones (por ej. proporcionando información que contribuya a su
80 integración personal y familiar)
- 81
- 82 J) **Llama** a las organizaciones miembro a recolectar e intercambiar datos actualizados de la
83 migración docente, en particular sobre condiciones para el reconocimiento de estudios y títulos,
84 acceso a la docencia y condiciones de trabajo, entre otros aspectos relevantes.
- 85
- 86 K) **Insta a gobiernos, sociedad civil y organizaciones sindicales** a no descuidar en las
87 acciones que se emprendan la necesaria dimensión de género.